



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"



0000380



**DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXI LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
PRESENTES.**

El suscrito, **Oscar Bautista Villegas, María Rebeca Terán Guevara, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Martha Orta Rodríguez, Gerardo Limón Montelongo, Roberto Alejandro Segovia Hernández, José Luis Romero Calzada, Fernando Chávez Méndez,** , diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos, 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 61, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, promovemos **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE DECLARE A LA CHARRERIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI;** que se sustenta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La imagen que ha representado la mexicanidad de manera más representativa en nuestro país es la figura del charro, imagen que ha dado la vuelta al mundo

